

485

ES COPIA

Tribunal Electoral de Garantías
Provincia de Salta
Excmo. S. P. S. (A) 2023

SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

ORIGINAL N° 0019



ACTA DE ELECCION IPPIS 2023

Ley 7121 – Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 – Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento SAN MARTIN, Municipio de Tartagal, en Escuela N° 3109 Ex N° 5109-7110; sita en calle Belgrano 800 Centro, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs....., se reúnen en asamblea los delegados electos del **Pueblo CHULUPI**, a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación: **ARTÍCULO 3º: Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.**

VEEDOR Y/O RESPONSABLE

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
Sergio Reinoso	23 SOC 515	Sec. Asuntos Indígenas

CANDIDATOS

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
Francis Brown	16 864426	M. San Lopez	
Emilio Fernandez	31 397629	M. San El Cere	

RESULTADO

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR	Francis Brown		3873 645268
VOCAL SUPLENTE	Emilio Fernandez		3874 33628

Modalidad de votación:
(Dcto. 937/16 – Anexo – Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el **ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaquí, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.**

Firma del Veedor

Firma del Veedor

ES COPIA
VIVIANA VILLAPANE
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

LIC. SERGIO REINOSO
Presidente del Tribunal
Electoral de Garantías
Elecciones IPPIS

485

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social



Observaciones:

Por el momento se

considera unidos los números de D.N.J. de la
elector es como creíble, con el vencimiento de
cada título el D.N.J. 31397627, y el
suplente el D.N.J. 16864926.

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

LIC. RODRIGO MONZO
Presidente del Tribunal
Electoral de Ordenada
Elecciones PPIR

ES COPIA

VIVIANA VILFAÑE
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

Tribunal Electoral de Garantías
Provincia de Salta
Elections P.P.I.S. 2023

485

SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

ORIGINAL N° 00211



ACTA DE ELECCION IPPIS 2023

Ley 7121 – Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 – Elecciones P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento SAN MARTIN, Municipio de Tartagal, en Escuela N° 3109 Ex N° 5109-7110; sita en calle Belgrano 800 Centro, a los 15 días del mes de abril de 2023; siendo Hs. 11.00, se reúnen en asamblea los delegados electos de Pueblo TAPIETE a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación:
ARTÍCULO 3º: Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

VEEDOR Y/O RESPONSABLE

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
Ignacio M. Colón Vila	36.801.801	IPPIS

CANDIDATOS

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
Billo, Joaquín	17.859.243	M. San Los Tapietes	
Romero, Federico	14.183.261	Que Pasa del Pueblo Tapiete	
Vega, Juan José	33.366.878	Tapietes W	
Comes, Roberto René	R.016.425	La Wasta	

RESULTADO

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR	Vega, Juan José		3873634602
VOCAL SUPLENTE	Romero, Federico		38714183265

Modalidad de votación: Voto Cantado
(Dcto. 937/16 – Anexo – Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Colchaquí, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

Firma del Veedor

LIC. SERGIO REINOSO
Presidente del Tribunal Electoral de Garantías Elecciones IPPIS

Firma del Veedor

ES COPIA
VIVIANA VILAFANE
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

485

ES COPIA



Observaciones:

SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

LIC. RICARDO MONZO
Presidente del Tribunal
Electoral de Guantánamo
Elecciones PPIB

ES COPIA

VIVIANA YOLLAFAÑE
ADMINISTRADORA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

Tribunal Electoral de Garantías
Provincia de Salta
Elecciones I.P.P.I.S. 2023

485

SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

ORIGINAL N° 003 13



ACTA DE ELECCION IPPIS 2023

Ley 7121 – Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 – Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento SAN MARTIN, Municipio de Tartagal, en Escuela N° 3109 Ex N° 5109-7110; sita en calle Belgrano 800 Centro, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs. 11:00, se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo TOBA a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación:

ARTÍCULO 3º: Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

VEEDOR Y/O RESPONSABLE

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
ANIBAL A. ZAPATA	18.230.098	Secretaría A. Indígenas

CANDIDATOS

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
DEMY SOSA	14.353430	AGARROBAL	
EDUARDO YAQUE	20.126.570	EL TANQUE	

RESULTADO

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR	EDUARDO YAQUE		3878319255
VOCAL SUPLENTE	DEMY SOSA		3873641549

Modalidad de votación: VOTO CANTADO

(Dcto. 937/16 -- Anexo -- Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaquí, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

Firma del Veedor

Firma del Veedor

ES COPIA

LIC. SERGIO MONZO
Presidente del Tribunal
Electoral de Garantías
Elecciones IPPIS

VIVIANA VILAFANE
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

Observaciones: En el día de la fecha se realizó la
de los delegados electos del Pueblo Total, dejando
constancia que la Sra. Inocenciana Velázquez
no contaba con su DNI en el momento de
la elección, de esta manera se consultó a
todos los presentes si daban fe de su identidad
siendo positivo por unanimidad. Como así también
la policía de la Provincia acreditó su vía web,
sin más procedimientos al cierre del acto de elección.

[Handwritten signature]

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

[Handwritten signature]

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

LIC. HORRIGO MONZO
Presidente del Tribunal
Electoral de Gerencia
Elecciones PPIB

ES COPIA

VIVIANA VILLAFANE
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

485

SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

ORIGINAL N° 004



Tribunal Electoral de Garantías
Provincia de Salta
Elecciones I.P.P.I.S. 2023

ACTA DE ELECCION IPPIS 2023

Ley 7121 – Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 – Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento SAN MARTIN, Municipio de Tartagal, en Escuela N° 3109 Ex N° 5109-7110; sita en calle Belgrano 800 Centro, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs. 11:30., se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo CHANE a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación:
ARTÍCULO 3º: Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

VEEDOR Y/O RESPONSABLE

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
José Luis Romo	21 634760	SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DELEGADOS COMUNICACIÓN

CANDIDATOS

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
Vanesa Francisca Molina	23 351219	PUEBLO EL ALGARROBAL	[Firma]
Luis Alberto Angel	22 465 285	ARCA VITA 1YA - Ciudad General Coronel Obispo - Tartagal	[Firma]
Beatriz Noemí Rivero	27 682227	CAPITANZUZA PUEBLO CAPITANZUZA	[Firma]

RESULTADO

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR	Beatriz Noemí Rivero	[Firma]	3873 308212
VOCAL SUPLENTE	Luis Alberto Angel	[Firma]	3873 414809

Modalidad de votación: MAVO ALZADA
(Dctc. 937/16 – Anexo – Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaqui, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

[Firma del Veedor] Firma del Veedor

ES COPIA

LIC. FRANCISCO MINZO
Fiscalante del Tribunal
Electoral de Garantías
Elecciones IPPIS

VIVIANA VILLAFANE
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

Observaciones:

[Large diagonal scribble across the observation lines]

[Handwritten signature]
ING. DAVID ESCOBAR
POE BRESTEURE

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

ES COPIA

[Handwritten signature]
SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

[Handwritten signature]
LIC. FABRIZO MONZO
Presidente del Tribunal
Electoral de Guaymas
Elecciones PMS

ES COPIA

[Handwritten signature]
VIVIANA VILLAGRASA
ADMINISTRATIVA Y FARMACIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

485

Tribunal Electoral de Garantías
Provincia de Salta
Elecciones I.P.P.I.S. 2023

SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

ORIGINAL N°



ACTA DE ELECCION IPPIS 2023

Ley 7121 - Dctos. 937/16, 135/18, 33/21, 1071/22 - Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento San Martín, Municipio de Tartagal, en la Escuela N° 4460 Manuel Belgrano, sita en calle Gral. Güemes N°950, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs....., se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo GUARANI a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación: ARTÍCULO 3º: Dispónese que el día 15 de abril de 2023 en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

VEEDOR Y/O RESPONSABLE

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
Abelardo Ramiro Gonzalez	26.701.602	Sec. de Asuntos Indígenas
Daniel Antonio Barros	17.468.538	Sec. As. Indígenas

CANDIDATOS

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
Yesica Abandillo	35.780.883	Yacobera S. Matza	
Vicente Aparicio	23.163.785	Piquencha Etuacledera	
Sergio Mascos	18.837.884	La Benetton	
Melina Maccanella	39.043.725	El Los Constructores	
Enrique Arellano	17.786.426	El Matadero Uronda	

RESULTADO

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR	Enrique Arellano	[Firma]	3878367550
VOCAL SUPLENTE	Graciela de Villa Domínguez	[Firma]	3878540321

Modalidad de votación: ...Mano... a...zando... y... por... fórmula...
(Dcto. 337/16 - Anexo - Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a los usos culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaquí, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

Firma del Veedor

LIC. DOMINGO REINOSO
Presidente del Tribunal
Electoral de Garantías
Elecciones IPPIS

Firma del Veedor

ES COPIA

VIVIANA V LLAFAÑE
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social



Observaciones: Al momento de elegir la modalidad de votación, se retiraron del Seton los candidatos Abandillo, Apicaco, Segura y Mena, permaneciendo únicamente el candidato Acello. Los presentes al inicio de la Asamblea fueron 88 congresales. El resultado de la votación fue 64 votos a favor del candidato Acello, 8 (ochos) a favor de Abandillo. Por los restantes candidatos no existieron votos a favor, habiéndose retirado el resto de los congresales que no manifestaron su voto.

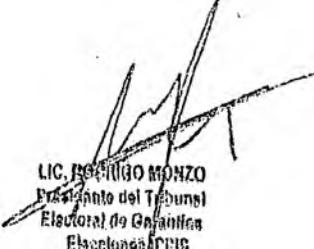
Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

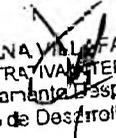
Firma y sello Responsable de Asamblea

ES COPIA


 SERGIO RICARDO REINOSO
 JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
 Ministerio de Desarrollo Social


 LIC. RODRIGO MONZO
 Presidente del Tribunal
 Electoral de Garantías
 Elecciones TPIR

ES COPIA


 VIVIANA VILAFANE
 ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
 Departamento Despacho
 Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA



485

SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

ORIGINAL N° 006

Tribunal Electoral de Garantías
Provincia de Salta
Edificios S.P.D. S.O. 2020

ACTA DE ELECCION IPPIS 2023

Ley 7121 – Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 – Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento San Martín, Municipio de Tartagal en la Escuela N° 4516 Armada Argentina; sita en Avda. Mosconi S/N, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs....., se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo CHOROTE, a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación:
ARTÍCULO 3º: Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

VEEDOR Y/O RESPONSABLE

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
José Campos Bertoldi		
Jessica Russo Rodas		

CANDIDATOS

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
Pisco Sandra	26.863.269		
Centeno Samuel	24.514.099		

RESULTADO

Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR		
VOCAL SUPLENTE		

Modalidad de votación:
(Dcto. 937/16 – Anexo – Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaqui, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

Firma del Veedor

Firma del Veedor

ES COPIA

LIC. SERGIO REINOSO
Presidente del Tribunal
Electoral de Garantías
Elecciones IPPIS

VIVIANA VILLAFANE
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

Observaciones: Habiéndose dado un empate técnico en
 varias oportunidades entre los candidatos, no habiéndose
 podido poner de acuerdo los congresales presentes en
 forma del todo para llegar a un desempate. Atento, a la
 petición de cuarto intermedio que fuere sancionada como
 alternativa a la Asamblea y analizada la situación
 que se dieron durante la Asamblea, el Tribunal
 Resuelve y notifica a los presentes que se llevará a
 cabo una nueva Asamblea de elecciones el día 21/04/23
 a las 10:00. En la UR N° 4 en la Ciudad de Tartagal

Dr. JOSÉ I. CAMPOS BERTCAO
 SUBSECRETARIO DE ASUNTOS INDIGENAS
 SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS
 FIRMA Y SELLO RESPONSABLE DE ASAMBLEA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DRA. JESSICA ROSSI RODAZ
 FIRMA Y SELLO RESPONSABLE DE ASAMBLEA
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LOS
 PUEBLOS INDIGENAS DE SALTA

Firma y sello Responsable de Asamblea

LIC. RICARDO MANZO
 Presidente del Tribunal
 Electoral de la Provincia
 de Salta

Pedro...
 Gary

Veter...
 Gonzalez

Okubo
 Saucif...

3422948

ES COPIA
 SERGIO RICARDO REINOSO
 JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
 Ministerio de Desarrollo Social

América

G...
 S...

ES COPIA
 VIVIANA VILLAFANE
 ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
 Departamento Despacho
 Ministerio de Desarrollo Social

Handwritten:
D. Andrés González
24.224.813

Handwritten:
C. A. S. 485
24.789.134



Handwritten:
34229548

Handwritten:
64209
C. A. S. Alejandra
27.547.750



Handwritten signature:
CLAUDIA M. LEMA

OL Ppal. CLAUDIA M. LEMA
Secc. Dir. Personal (DUP-)

ES COPIA

Handwritten signature:
SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

Handwritten signature:
VIVIANA M. LLAFARÉ
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

485

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

ORIGINAL N° 007



Tribunal Electoral de Garantías
Provincia de Salta
Electoral P.P.I.S. 2023

ACTA DE ELECCION IPPIS 2023

Ley 7121 – Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 – Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento SAN MARTIN, Municipio de Tartagal en el Complejo Deportivo Municipal, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs....., se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo WICHI, a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación: **ARTICULO 3º: Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elijan sus representantes en la ciudad de Salta Capital.**

VEEDOR Y/O RESPONSABLE

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
FRANCISCO ARIEL SARKIS	23584255	SEC. ASUNTOS INDIG.
MARIALBA SABRINA CASIRO	28262018	SEC. ASUNTOS INDIGENAS

CANDIDATOS

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
Moises Miranda	16.167485	Com. Cacique Carboni Tartagal	
Alejandra Morales	26.293.049	Com. Lapacho Viejo Tartagal	
Leonardo Saravia	21.313.039	Com. Wichi Leu tes, Los Tilos	
Juan Melian Perez	18.785.541	Com. Lapacho III	
Roberto Garcia	18.740.726	Com. Manu Espinosa Tartagal	
Eusebio Basualdo	16.979.769	Com. Pucera Wichi tra. Wachi	
José Rodríguez	23.861.287	Com. El Carbuzo Embocacion	
Victor Rojas	29.940.158	Com. ter. Inst. del Mosa. JTB. Salta	
Marcela Calermo	26.715.433	Com. La Mora Tartagal	

RESULTADO

Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR Jose Rodriguez		
VOCAL SUPLENTE		

Modalidad de votación:

(Dcto. 337/16 – Anexo – Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el **ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales elegidos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaquí, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.**

Firma del Veedor

Firma del Veedor

ES COPIA

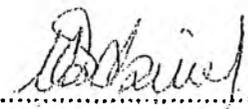
VIVIANA VILFAÑE
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

LIC. RICARDO MONZO
Presidente del Tribunal
Electoral de Garantías
Elecciones IPPIS

Observaciones:

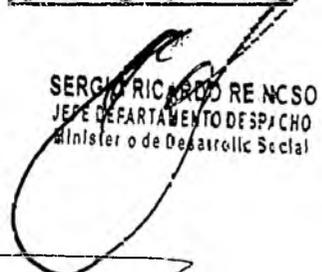
La modalidad de la votación de... señalada en la pizarra el voto de...
cada concejal presente, mediante la emisión de una línea muy lo...
vertical debajo del nombre del candidato al cual votaron. Se obtuvieron
los siguientes resultados: José Pradriguez setenta y siete votos (77),
Victor Rojas nueve votos (09), Marcela Calero doce votos (12), Mercedes
Morales tres votos (03), Alejandra Morales doce votos (12), Leonardo Soreno
doce votos (12), Juan Carlos Perez nueve votos (09), Roberto Garcia
un voto (01) y Eleuterio Buscabo un voto (01). Hubo la totalidad de los presentes.


.....
Firma y sello Responsable de Asamblea


.....
Firma y sello Responsable de Asamblea

.....
Firma y sello Responsable de Asamblea


LIC. RODRIGO MORIZO
Presidente del Tribunal
Electoral de Garantía
Elecciones PVTI

ES COPIA

SERGIO RICARDO RE NC SO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

VIVIANA VILLAFANE
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

485

ES COPIA

Tribunal Electoral de Garantías
Provincia de Salta
Escribanos S.P.S. S.A. 2023

SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

ORIGINAL N° 008



ACTA DE ELECCION IPPIS 2023

Ley 7121 – Dctos. 937/16, 725/18, 33/21, 1071/22 – Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento Salta Capital, en la Escuela N° 4016, "Maestra Jacoba Saravia" sita en calle Dean Funes N° 750, Salta Capital, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs. 10.00., se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo KOLLA, a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación:
ARTÍCULO 3º: Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.

VEEDOR Y/O RESPONSABLE

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
Juan Alberto Daza	22.946.433	Sec. de Asuntos Indígenas
Mario Armando Choque	29.612759	Sec. de Asuntos Indígenas

CANDIDATOS

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
Faustino Peloc	20556595	Rindeo San Marcos La Huera	
Miguel Orlando Siores	12957550	Kollas Unidos	

RESULTADO

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR	Faustino Peloc		387552486
VOCAL SUPLENTE	Alicia Yurguina		3815863428

Modalidad de votación: Voto secreto
(Dcto. 937/16 – Anexo – Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaquí, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.

Firma del Veedor

Firma del Veedor

ES COPIA

LIC. HORACIO MONTE
Escribanos del Tribunal
Electoral de Garantías
Elecciones IPPIS

WIVIANA VILLAFRANCA
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

Observaciones: Para la eleccion de autoridades se presentaron
dos formulas: 1) Faustino Pelae (Vocal titular) - Alicia Yurquina
(Vocal suplente) 2) Miguel Orlando Suarez (Vocal titular) - Evaristo
Melazquez (Vocal suplente).

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

Firma y sello Responsable de Asamblea

LIC. SERGIO MONZO
Presidente del Tribunal
Electoral de Quezaltenango
Elecciones PPIA

ES COPIA

SERGIO RICAÑO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

VIVIANA VILLAFANE
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA



Tribunal Electoral de Garantías
Provincia de Salta
Electores - I.P.P.I.S. - 2023

485

SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

ORIGINAL N° 000

ACTA DE ELECCION IPPIS 2023

Ley 7121 – Dctos. 937/16, 735/18, 33/21, 1071/22 – Elecciones I.P.P.I.S.

En la provincia de Salta, Departamento Salta Capital, en la Escuela N° 4646 "Paula Albarracín" sita en calle Dean Funes N° 1151 Salta Capital, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo Hs. 12:00, se reúnen en asamblea los delegados electos del Pueblo **DIAGUITA CALCHAQUI**, a los fines de la elección establecida en el artículo 3 del dec. 1071/22 que se da lectura a continuación: **ARTÍCULO 3º: Dispónese que el día 15 de abril de 2023, en el horario comprendido y entre las 09:00 y las 14:00 horas del mismo día, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, los representantes de cada comunidad de las diferentes etnias, elegirán en forma simultánea, según las normas, usos y costumbres que las rijan, a los Vocales que integrarán el Consejo del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. Establécese que, en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, se llevará adelante la elección de los representantes de los pueblos CHANE; TOBA; WICHI; TAPIETES; CHOROTE; GUARANI y CHULUPI; mientras que las etnias DIAGUITA CALCHAQUI y KOLLA elegirán sus representantes en la ciudad de Salta Capital.**

VEEDOR Y/O RESPONSABLE

Nombre y Apellido	Documento	Organismo que Representa
MARIANA REYES	24.464.097	Secretaría DDHH
ANGEL DAVALA	20.398.030	Secretaría DDHH

CANDIDATOS

Nombre y Apellido	Documento	Comunidad - Domicilio	Firma
ROSARIO C. CONDORI	21.136.717	Comunidad EL DIVISADERO ^{CAPAYNE}	[Firma]
EDUARDO CASIMIRO	20.690.574	C.D.C. La Lata - Luracataca	[Firma]
LUCIANO MARTINEZ	32.633.968	C.D.C. de Rosario de Lerma	[Firma]
JAVIER ULISES	29.797.771	LAS PAULAS - CACHI	[Firma]

RESULTADO

	Nombre y Apellido	Firma	Teléfono
VOCAL TITULAR	ROSARIO CANDIDO CONDORI	[Firma]	337442688E
VOCAL SUPLENTE	MANUANI, HECTOR FERMIN	[Firma]	3375039117

Modalidad de votación: VOTO SECRETO - POR FORMULA
(Dcto. 937/16 – Anexo – Art. 7º: "... los votos se expresarán por aclamación o conforme a las pautas culturales de cada comunidad.")

Con la firma de la presente, se Notifica lo normado por el **ARTÍCULO 4º: Establécese que el día 22 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, los Vocales electos se reunirán en plenario, en la dependencia estatal y/o lugar que el Tribunal Electoral de Garantías designe, y elegirán las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta. En esta oportunidad, el Presidente será el Vocal representante electo del Pueblo Diaguita Calchaquí, en virtud del artículo 5º de la Ley N° 7121.**

Firma del Veedor

ANGEL DAVALA

SECRETARIA DD HH

Firma del Veedor

[Firma]

ES COPIA

VIVIANA VILLAFANE
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social

LIC. SERGIO REINOSO
Presidente del Tribunal
Electoral de Garantías
Elecciones IPPIS

Observaciones: LA FORMULA GANADORA: CONDORI - MARIANI

Firma y sello Responsable de Asamblea

ANGEL DAVILA

SECRETARIA DD HH

Firma y sello Responsable de Asamblea

LIC. ISBRIGO MONZO
Presidente del Tribunal
Electoral de Garantías
Elecciones PPIS

Firma y sello Responsable de Asamblea

José Luis
Secretario DD HH

ES COPIA

SERGIO RICARDO REINOSO
JEFE DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Desarrollo Social

ES COPIA

VIVIANA VILLAFANE
ADMINISTRATIVA INTERMEDIA
Departamento Despacho
Ministerio de Desarrollo Social